

INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DE ENTIDADES CON PLIEGOS ADSCRITO,
EMPRESA DEL ESTADO Y SOCIEDAD DE
BENEFICENCIA

ANEXO N° 2

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES

LIMA – LIMA – LIMA

05 - 2025



FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO

CARGO: MINISTRO DE ESTADO

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



**INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE ENTIDADES CON PLIEGO ADSCRITO,
EMPRESA DEL ESTADO O SOCIEDAD DE BENEFICENCIA**

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 1.4 Información General del Titular del Sallente.
- 1.5 Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas Relacionadas y Sociedades de Beneficencia.
- 1.6 Situación y contexto del Ministerio/Entidad.
- 1.7 Resultados obtenidos por el Ministerio/Entidad al término de la gestión.
- 1.8 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio/Entidad.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

- 1.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Sallente.
- 1.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Sallente.
- 1.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA.

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

Naturaleza Jurídica

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), de acuerdo a su Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, es el órgano del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituye un pliego presupuestal y comprende dos (02) sectores: i) Transportes y ii) Comunicaciones.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones es el organismo rector del sector transportes y comunicaciones, creado por Ley N° 27779, que forma parte del Poder Ejecutivo y que constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica, tiene como propósito asegurar que la población disponga de servicios de calidad, con equidad, inclusión y en protección del medio ambiente.

El MTC tiene competencias exclusivas en las materias de aeronáutica civil, infraestructura y servicios de transportes de alcance nacional e internacional; así como, en infraestructura y servicios de comunicaciones. Asimismo, posibilitar su apoyo a los Gobiernos Regionales y Locales y tiene competencias compartidas en los servicios de transporte aéreo, transporte multimodal, aeronavegación y seguridad de la aeronáutica civil; así como, en la administración y supervisión de los servicios públicos de telecomunicaciones, servicios de radiodifusión y servicios privados de telecomunicaciones.

Base Legal

1. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias.
2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
3. Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
4. Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MTC.
5. Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
6. Ley N° 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú.
7. Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
8. Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional.
9. Ley N° 27987, Ley que faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de los Servicios Postales.
10. Ley N° 28278, Ley de Radio y Televisión.
11. Ley N° 28356, Ley que faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de los servicios de transporte fluvial, servicios de agenciamiento, labores de estiba y desestiba y de los servicios de transporte marítimo y conexos prestados en tráfico de bahía y áreas portuarias.
12. Ley N° 28404, Ley de Seguridad de la Aviación Civil.
13. Ley N° 28583, Ley de Reactivación y Promoción de la Marina Mercante Nacional.
14. Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

15. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
16. Ley N° 29237, Ley que crea el Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares.
17. Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
18. Ley N° 30809, Ley que modifica la Ley N° 28977, Ley de facilitación del Comercio Exterior, y la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico.
19. Decreto Legislativo N° 685, Declaran al servicio postal de necesidad y utilidad pública y de preferente interés nacional.
20. Decreto Legislativo N° 707, Declaran de interés nacional la prestación eficiente, oportuna, rápida y económica, de la actividad de las Agencias Generales, Marítimas, Fluviales, Lacustres y empresas de cooperativa de estiba y desestiba.
21. Decreto Legislativo N° 714, Declaran de interés nacional al transporte multimodal internacional de mercancías y aprueban normas correspondientes.
22. Decreto Legislativo N° 1184, Declara de necesidad e interés público, la prestación del servicio de transporte acuático de pasajeros en naves tipo Ferry en la Amazonía Peruana.
23. Decreto Legislativo N° 1413, Decreto Legislativo para promover y facilitar el transporte marítimo en tráfico de cabotaje de pasajeros y de carga.
24. Decreto Supremo N° 013-93-TCC, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Telecomunicaciones.

1.2 Finalidad y Principios.

Finalidad

Establecidos en el Portal de Transparencia Institucional del MTC (www.gob.pe/mtc):

"Desarrollamos infraestructura y servicios de los rubros transportes y comunicaciones, con el objetivo de mejorar la conectividad física y digital de los ciudadanos".

Principio

Establecidos en el Código de Ética y Conducta del MTC, aprobado con Resolución Ministerial N° 724-2021-MTC/01:

- Respeto.
- Probidad.
- Eficiencia.
- Idoneidad.
- Veracidad.
- Lealtad y obediencia.
- Justicia y equidad.
- Lealtad al Estado de Derecho.

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - MTC:

- La recaudación pre coactiva obtenida durante el periodo del 07 de setiembre del 2023 al 13 de mayo de 2025, comprende cobranza ordinaria y fraccionamiento, las cuales en conjunto ascendieron a un total S/ 95,749,155.07.
- La recuperación de obligaciones económicas de deudas en etapa coactiva, son el resultado de acciones de cobranza conferidas conforme al TUO de la Ley N° 26979, que ha permitido obtener una recaudación de s/ 17,116,820.30 millones de soles.
- Se logró suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la SUNARP y el MTC para la Afiliación al SID SUNARP, para la presentación electrónica de títulos con firma digital que contengan actos o derechos inscribibles, vigente desde el 10.07.2024.
- Con R.M. N° 051-2025-MTC/01 se aprobaron 5 Fichas de Homologación sobre servicios de alquiler de maquinaria pesada en el marco del DL 1586.
- Con R.M. N°200-2025-MTC/01, se aprobó el plan de homologación del MTC para el periodo 2025.
- Con R.M. N°205-2025-MTC/01, se aprobaron fichas de homologación relacionadas a Puentes modulares y enmarcadas en el DS 074-2024-EF.
- Se concluyó la auditoría financiera gubernamental 2023 y la auditoría 2024 se encuentra en proceso de trámite final, la cual se concluirá en junio 2025.
- Se actualizó el registro de las obras en el Aplicativo informático de la CGR.
- Con R.M. N°723-2024-MTC/01, se aprueba el "Programa de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) del Pliego 036: MTC.
- Se efectuó la recepción de predios para el Proyecto de Inversión "Anillo vial Periférico de Lima y Callao", la recuperación del predio de propiedad del MTC, destinado al "Proyecto de Transportes y Plataformas Logísticas" (Truck Center de Ancón); la suscripción del Acta de reversión de los bienes de la concesión en el marco del Acuerdo de Caducidad del Contrato de Concesión del Proyecto "Hidrovia Amazónica".
- Registro de predios en el SINABIP que forman parte del Inventario Inmobiliario: 1099 expedientes de predios del MTC.
- Se incorporaron y aprobaron 19 Inversiones por el monto de S/ 84.9 millones, como Inversiones no Previstas en la Cartera de Inversiones del PMI 2023-2025.
- Se incorporaron y aprobaron 134 Inversiones por el monto de S/ 1,159 millones, como Inversiones no Previstas en la Cartera de Inversiones del PMI 2024-2026.
- Se incorporaron y aprobaron 132 Inversiones por el monto de S/ 234 millones, como Inversiones no Previstas en la Cartera de Inversiones del PMI 2025-2027.
- Aprobación y publicación de los Criterios de Priorización de Inversiones (R.M. N° 1698-2023-MTC/01).
- Aprobación y publicación de los Criterios de Priorización de Inversiones (R.M. N° 685-2024-MTC/01).
- Al 13 de mayo de 2025, se tuvo una ejecución en Inversiones de S/ 1,806.7 millones, que representa el 23.0% del PIM de S/ 7,861.2 millones; mientras que el avance de la ejecución de la meta de S/ 315.1 millones, correspondiente al mes de mayo, fue de S/ 15.2 millones, que representa el 4.8%.

- Se logró la simplificación administrativa de 38 procedimientos administrativos del TUPA (R.M. N° 040-2024-MTC/0), asimismo se actualizó la información complementaria de 178 procedimientos administrativos, (RS N° 004-2025-MTC/04).
- Verificación técnica y validación de 54 indicadores correspondientes al PEI del MTC, asociados a 22 unidades de organización.
- Validación de (35) Indicadores de Programas Presupuestales 0047, 0138 y 0148.
- Se elaboró, gestionó y remitió el proyecto Cuadro de Puestos de la Entidad-CPE a SERVIR.
- Se actualizó el CPE, el cual se encuentra en proceso de aprobación por el MEF.
- Se aprobó la Directiva General N°002-2024-MTC/11 "Procedimiento que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Transportes y Comunicaciones".
- Se aprobó los "Lineamientos para el Desarrollo del Programa de Prácticas Profesionales 2024".
- En el 2024, el análisis de 09 de 10 de los indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), muestran que el 67% obtuvo un nivel cumplimiento de logros esperados "alto", mayor o igual al 95% de la meta establecida, el 11% un nivel "medio" entre [75% - 95%>, y el 22% un nivel "bajo" entre [0% - 75%>.
- En cuanto al estado de implementación de los indicadores de las veintiséis (26) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), el 68% obtuvo un nivel cumplimiento de logros esperados "alto", mayor o igual al 95% de la meta establecida para el año 2024, el 17% un nivel "medio" entre [75% - 95%>, y el 15% un nivel "bajo" entre [0% - 75%>. Asimismo, la implementación de las AEI, producto del nivel de cumplimiento físico de las actividades operativas e inversiones (AOI), muestran que 13 de ellas alcanzaron un nivel de cumplimiento "alto", mayor o igual al 95% de la meta establecida para el año 2024, 07, un nivel "medio" entre [75%-95%>, y 06, un nivel bajo entre [0%-75%>.
- El adecuado seguimiento y monitoreo de los 154 compromisos asumidos por el MTC, en 37 espacios de diálogo, ha permitido alcanzar un 44 % de cumplimiento.
- Se aprobaron doce fichas de procesos de la ODGS.
- Se viene implementando dos procesos de consulta previa: Nueva Carretera Central (etapa de diálogo) con 13 comunidades campesinas de las provincias de Huarochiri (Lima) y Yauli (Junín), pertenecientes a los pueblos originarios quechuas y, Carretera: Bellavista - Mazán - Salvador - El Estrecho (etapa informativa), con la comunidad nativa Centro Arenal perteneciente el pueblo indígena murul buue.
- Se desplegaron acciones de articulación, relacionamiento social, atención de demandas sociales e implementación de estrategias en gestión social de casos que representan alto riesgo social para el sector: Anillo Vial Periférico de Lima y Callao, Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Aeropuerto Internacional de Chinchero Cusco, Terminal Portuario de Chancay, Línea 2 del Metro de Lima y Callao, Mesa técnica de Aquia, Mesa de Macuya, corredor vial Apurímac- Cusco, vía de evitamiento Chimbote, Cutervo-Chiple, vía longitudinal Conchucos, carretera Huancavelica - Santa Inés, carretera Checa Masacruz, problemática de las diversas modalidades de transportistas.
- Defensa efectiva en litigios arbitrales nacionales e internacionales, donde se obtuvieron 102 laudos favorables, incluidos cuatro vinculados al denominado "Club de la Construcción". En protección del presupuesto público se evitó el desembolso de S/ 347,206,584.50. Asimismo, en caso CPA (La Haya), se evitó una indemnización de \$6,162,620.56 y un pago inicial de \$70,335.50.

ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías SUTRAN:

- En materia de prevención se brindó asistencia técnica a 3,463 empresas de transporte, se realizaron programas de sensibilización a 3,392 conductores, programas de capacitación a 29,694 empresas de transporte terrestre, campañas de orientación en seguridad vial a 184,236 usuarios de las vías y actividades de capacitación contra la trata de personas a 4,031 personas.
- Se ha fortalecido la actividad de supervisión de vehículos que no transmiten Global Position System (GPS) a la SUTRAN, a fin de alertar preventivamente a las empresas de transportes y de monitoreo vehicular.
- Se creó la Unidad Desconcentrada de Pasco en el 2024.
- En materia de sanción, se ha emitido 15,891 resoluciones en segunda instancia, 349,955 resoluciones que finalizan el procedimiento administrativo y 260,843 expedientes para el inicio de su etapa coactiva. Además, se generaron 163,851 resoluciones de inicio del procedimiento de ejecución coactiva, 89,696 resoluciones de medidas cautelares y 23,799 resoluciones de requerimientos de pago.
- Se logró una recaudación histórica por sanciones pecuniarias (multas) por más de 92 millones en el 2024.

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao ATU:

- En el período entre el 07/09/2023 y el 13/05/2025, la ATU garantizó la continuidad del servicio del Metropolitano y de los Corredores Complementarios, así como de la concesión de la Línea 1 y 2 del Metro de Lima y Callao.
- Con respecto a la Línea 1 (L1) y Línea 2 (L2), se cumplió oportunamente con la ejecución de las obligaciones contractuales de los proyectos Línea 1 (PKT) y Línea 2 (RPMO).
- En materia de capacitaciones, la ATU ha suscrito convenios que han permitido fortalecer la capacitación, difusión y orientación de los orientadores, conductores, cobradores y usuarios de los servicios de transporte urbano que forman parte del Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao. Asimismo, se realizaron 727 capacitaciones virtuales y presenciales a través del programa Conecta ATU y ATU Empresa, capacitando a 36,434 participantes. Se desarrollaron 162 ediciones del programa Vía ATU, capacitando a 5,795 operadores del servicio de transporte especial de taxi, turístico y estudiantes; a operadores del COSAC y Corredores complementarios y usuarios del SIT.
- En materia de fiscalización, se desarrollaron 30.5 mil operativos de fiscalización y control, así como las 191,6 mil acciones de fiscalización en campo, en el marco de los convenios suscritos con las Municipalidades Distritales. Asimismo, se emitieron 121.9 mil resoluciones de inicio, 94.9 mil informes finales de instrucción, en la fase instructora del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) y 62.9 mil resoluciones de sanción en la fase sancionadora.
- En relación al proyecto Línea 2 de la Red Básica del Metro de Lima y Callao, al trimestre N° 42, correspondiente a los avances físicos remitido por el concesionario, la

ejecución de las obras a octubre 2024 es de 66.7% y 64.19% de avance financiero según la Ficha Semanal N° 518 (30/04/2025) del Regulador OSITRAN.

- En relación a la planificación del SIT se aprobó el Plan Regulador de Rutas (PRR) para Lima y Callao, Manual de Operaciones para la prestación del servicio público de transporte regular de personas y se cuenta con avances significativos del Plan de Movilidad Urbana, así como del Plan de Desarrollo Logístico (PDL).
- En relación a los documentos normativos se aprobó la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao mediante Decreto Supremo N° 002-2025-MTC y mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°064-2025-ATU/PE se aprueba actualización del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU y se rectifica con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°069-2025-ATU/PE.

Autoridad Portuaria Nacional APN:

- Aprobación del Expediente Técnico del Adelanto de Obras en función de la demanda de parte de la Etapa 3B Construcción de un patio para contenedores refrigerados y Block 2G del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao.
- Inauguración del Muelle Bicentenario (20.06.2024): Ampliación del muelle sur del puerto del Callao a 1050 metros, convirtiéndose en el terminal con mayor capacidad de la Costa Oeste de Sudamérica.
- Propuesta de Desarrollo Portuario Adenda 5 TP Matarani: Se logró un consenso de negociación con el actual concesionario para incrementar la propuesta original de inversión para la modernización del TP Matarani acorde al Plan Maestro de US\$ 420.62 millones a US\$ 598.61 millones de dólares.
- Aprobación de viabilidad técnica temporal portuaria del Terminal Portuario "Horizonte de Verano": Mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 015-2025-APN-DIR, se aprobó la viabilidad temporal para el desarrollo del proyecto de generación de hidrogeno verde en la Región Arequipa. La inversión programada a realizarse es de US\$ 467 millones de dólares.
- Promulgación de la Directiva de loading y mooring master: La Resolución de Acuerdo de Directorio N°0014-2025-APN-DIR, publicada el 29/01/2025. Este logro permitirá mejorar las operaciones de embarque/desembarque de carga líquida a granel.
- Incorporación de 15 terminales de pasajeros y 01 de carga al "Programa de Apoyo a la Sostenibilidad del Modelo de Transporte Fluvial en la Amazonía" del BID.

EMPRESAS ADSCRITAS

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial SA. CORPAC SA:

- Respecto al crecimiento del tráfico aerocomercial al mes de abril 2025, incremento del 1.6% en operaciones, 8.6% en transporte de pasajeros y 21.0% en volumen de carga en comparación con el mismo periodo del año anterior.
- En cuanto a los resultados financieros, al mes de abril 2025, obtuvo una ganancia neta de S/ 19,194,074, atribuida a la recuperación del tráfico aerocomercial y la aplicación de medidas económicas.

Empresa Nacional de Puertos SA ENAPU SA:

- Desarrollo de actividades conforme al POI vigente, y lineamientos establecidos por el FONAFE. Se han ejecutado las operaciones portuarias previstas, manteniendo la prestación de servicios en los terminales bajo administración de la Empresa, con la aplicación continua de protocolos de seguridad y salud ocupacional para el personal y usuarios. En cuanto al comportamiento financiero, se han registrado resultados en los flujos operativos, económicos y en el manejo de caja institucional, en concordancia con los movimientos derivados de las operaciones y decisiones de gestión aplicadas durante el periodo.

Servicios Postales del Perú SA SERPOST SA:

Estado de Situación Financiera (inicio de gestión)

- El rubro Activos al III trimestre S/ 270.1 MM disminuyó en 4.1% respecto al mismo trimestre del año anterior S/ 281.7 MM.
- El rubro Activos al III trimestre S/ 270.1 MM disminuyó en 12.4% respecto a su meta prevista al mismo trimestre del presente año S/ 308.5 MM.
- El rubro Pasivos al III trimestre S/ 91.9 MM disminuyó en 3.1% respecto al mismo trimestre del año anterior S/ 94.8 MM.
- El rubro Pasivos al III trimestre S/ 91.9 MM aumentó en 5.4% respecto a su meta prevista al mismo trimestre del presente año S/ 87.2 MM.
- El rubro Patrimonio al III trimestre S/ 178.2 MM disminuyó en 4.6% respecto al mismo trimestre del año anterior S/ 186.9 MM.
- El rubro Patrimonio al III trimestre S/ 178.2 MM disminuyó en 19.5% respecto a su meta prevista al mismo trimestre del presente año S/ 221.4 MM.

Estado de Resultados Integrales

- Los Ingresos por actividades ordinarias al tercer trimestre es S/ 58.7 MM, aumentó en 13.3% respecto al mismo Trimestre del año anterior S/ 51.8 MM. Con relación a la meta al mismo Trimestre del presente año S/ 66.0 MM, la variación disminuye en 11%.
- El Costo de Ventas al III trimestre es S/ 48.2 MM, disminuyó en 2.4% respecto al mismo Trimestre del año anterior S/ 49.4 MM. Con relación a la meta al mismo Trimestre del presente año S/ 60.8 MM, la variación disminuye en 20.7%
- El Gasto de Ventas al III trimestre es S/1.60 MM, disminuyó en 0.7% respecto al mismo Trimestre del año anterior S/1.61 MM. Con relación a la meta al mismo Trimestre del presente año S/1.62 MM, la variación disminuye en 1%
- El ROE al III trimestre es -1.8%, aumentó en 99.7% respecto al mismo Trimestre del año anterior -6.8%. Con relación a la meta al mismo Trimestre del presente año -0.7%, la variación disminuye en 97.4%.
- El EBITDA al III trimestre es S/ 1.9 MM, aumentó en 130.8% respecto al mismo Trimestre del año anterior S/ -6.1 MM. Con relación a la meta al mismo Trimestre del presente año S/ 2.2 MM, reduce en 14.9%.

Gestión de Caja

- El rubro saldo final de caja al III trimestre (S/ 2.1 MM), disminuyó en 82.4 % respecto a su marco al mismo trimestre del año en evaluación (S/ 12.2 MM) debido un menor nivel de ingresos operativos.
- El rubro saldo final de caja al III trimestre (S/ 2.1 MM), disminuyó en 89.8 % respecto a la ejecución al mismo trimestre del año anterior (S/ 21.0 MM).

Estado de Situación Financiera (Al culminar la gestión)

- El rubro Activo al mes de abril (S/ 286.6 MM) aumentó en 4.1% respecto a la ejecución del mismo mes del año anterior (S/ 275.2 MM); así mismo, incrementó en propiedad planta y equipo S/ 2.8 MM, mejora de locales S/ 4.7 MM, el Acondicionamiento de alarma Contraincendios y adquisición de unidades de transporte S/ 0.7 MM.
- El rubro Activo al mes de abril (S/ 286.6 MM) disminuyó en 3.4% respecto a su marco al mismo mes del año en evaluación (S/ 296.6 MM).
- El rubro Pasivo al mes de abril (S/ 75.2 MM) disminuyó en 18.7% respecto a la ejecución del mismo mes del año anterior (S/ 92.6 MM).
- El rubro Pasivo al mes de abril (S/ 75.2 MM) disminuyó en 32.1% respecto a su marco al mismo mes del año en evaluación (S/ 110.7 MM).
- El rubro Patrimonio al mes de abril (S/ 211.4 MM) aumentó en 15.7% respecto a la ejecución del mismo mes del año anterior (S/ 182.7 MM).
- El rubro Patrimonio al mes de abril (S/ 211.4 MM) aumentó en 13.7% respecto a su marco al mismo mes del año en evaluación (S/ 185.9 MM).

Estado de Resultados Integrales

- Los Ingresos por Actividades Ordinarias al mes de abril (S/ 39.7 MM) aumentaron en 20.6% respecto a la ejecución del mismo mes del año anterior (S/ 32.9 MM).
- Los Ingresos por Actividades Ordinarias al mes de abril (S/ 39.7 MM) aumentaron en 24.9% respecto a su marco al mismo mes del año en evaluación (S/ 31.8 MM).
- El Costo de ventas al mes de abril (S/ 25.8 MM) aumentó en 11.0% respecto a la ejecución del mismo mes del año anterior (S/ 23.3 MM).
- El Costo de ventas al mes de abril (S/ 25.8 MM) disminuyó en 27.8% respecto a su marco al mismo mes del año en evaluación (S/ 35.7 MM).
- El Gasto de administración al mes de abril (S/ 5.281 MM) disminuyó en 0.1% respecto a la ejecución del mismo mes del año anterior (S/ 5.286 MM).
- El Gasto de administración al mes de abril (S/ 5.3 MM) disminuyó en 17.8 % respecto a su marco al mismo mes del año en evaluación (S/ 6.4 MM)
- El Gasto de ventas al mes de abril (S/ 1.0 MM) aumentó en 15.7% respecto a la ejecución del mismo mes del año anterior (S/ 0.9 MM).
- El Gasto de ventas al mes de abril (S/ 1.0 MM) disminuyó en 4.0 % respecto a su marco al mismo mes del año en evaluación (S/ 1.1 MM)
- El ROE al mes de abril es 3.6%, aumentó en 0.7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior 3.0%. Con relación al mismo mes del año en evaluación - 5.7%, incrementó en 9.4 puntos porcentuales.

- El EBITDA al mes de abril es S/ 10.8 MM, aumentó en S/ 3.04 MM respecto al mismo mes del año anterior S/ 7.7 MM. Con relación a la meta al mismo mes del año en evaluación S/ -9.2 MM, incrementó en S/ 19.9 MM.

Gestión de caja

- El rubro saldo final de caja al mes de abril (S/ 9.3 MM), aumentó en 129.5% respecto a la ejecución al mismo mes del año anterior (S/ 4.0 MM).

- El rubro saldo final de caja al mes de abril (S/ 9.3 MM), aumentó en 18.2 % respecto a su marco al mismo mes del año en evaluación (S/ 7.9 MM).

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

2.1 Información General de Titular Saliente

Código de la Entidad	5304		
Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		
Apellidos y nombres del Titular de la Entidad	RAÚL RICARDO PEREZ REYES ESPEJO		
Cargo del Titular	MINISTRO DE ESTADO		
Fecha de inicio del periodo reportado:	07/09/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	RS N° 0136-2023-PCM-711f36af.pdf
Fecha de fin del periodo reportado:	13/05/2025	Nro. Documento de Cese, de corresponder.	SusCese-d2480f0c.PDF
Fecha de presentación (*):	27/05/25		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	CLAUDIA ROSALIA CENTURIÓN LINO		
Cargo del Funcionario Responsable:	SECRETARIA GENERAL		

(*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de los Pliegos, Empresas relacionadas y Sociedades de Beneficencia

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Pliego, Empresa o Sociedades de Beneficencia	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	DNI	10868245	DAVID AUGUSTO HERNANDEZ SALAZAR	05/09/24	Si
2	AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL - APN	DNI	06707293	JUAN CARLOS PAZ GARDENAS	09/04/24	Si
3	CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A. - CORPAC	DNI	10263515	TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO	03/04/25	Si
4	EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS S.A. - ENAPU S.A	DNI	40060818	JUAN RAMON ARRISUEÑO GOMEZ DE LA TORRE	13/09/24	Si
5	SERPOST - EMPRESA DE SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ S.A.	DNI	07637199	GUSTAVO MIGUEL EDUARDO GONZALEZ DE OTOYA LA TORRE	20/12/23	Si
6	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN	DNI	09624222	ABEL AMERICO ALVARADO HUERTAS	22/02/24	Si

(*) Funcionarios que usan la información remitida al Titular Suficiente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del Ministerio / Entidad

TRANSPORTES

Autorizaciones en Transportes:

- Ausencia de módulos para registrar permisos complementarios para empresas extranjeras y del servicio internacional de personas en el RENAT.
- Falta de interoperabilidad con entidades como SUTRAN, GR y GL y desactualización en los sistemas del SNC, RNS, SINARETT.
- Barreras burocráticas impuestas por INDECOP, y falta de registro de papeletas por parte de la PNP y municipalidades.
- Falta de herramientas como el CUBO OLAP.

Políticas y Regulación en Transporte Multimodal:

- Intensas lluvias afectaron gravemente la red vial nacional, generando erosión, socavación y colapsos, impactando directamente la misión del MTC de garantizar la seguridad vial y el servicio de transporte público.
- Falta de presupuesto para la ejecución de actividades prioritarias como la Segunda Encuesta Logística Nacional, esencial para medir costos logísticos. También se ralentizó la actualización de la Política Nacional de Transportes, aunque hubo avances gracias a las coordinaciones con APN y MINCETUR.

Fiscalizaciones y Sanciones en Transportes:

- Implementación de una metodología multidisciplinaria con abogados, ingenieros y economistas.
- Identificación y rediseño de procesos críticos, logrando reducir el tiempo de trámite del procedimiento sancionador a 7 meses.

Programas y Proyectos de Transportes:

- Demoras en la liberación de interferencias y en la adquisición de predios originado por: retraso en la remisión de información por parte de las Entidades Prestadoras de Servicios, GR y GL; falta de efectivización de los pagos realizados por PVN; y, falta

información técnica y/o aprobación de los EDIs para determinar la zona de intervención.

- Dilación de los Concesionarios en la subsanación de observaciones de la UF de Carreteras a los estudios técnicos.

Aeronáutica Civil:

- Escalamiento de vuelos subsidiados permitió el incremento del número de beneficiarios, que actualmente considera parte de las zonas alejadas de la Amazonía.

Asuntos Ambientales:

- Regulación ambiental del Sector Transportes desfasada respecto a las mejoras sectoriales.

- Desfase del Reglamento de Supervisión y Fiscalización Ambiental, y Régimen de Incentivos en Materia Ambiental.

- Demora en la emisión de las opiniones por parte de las entidades vinculadas a los procesos de evaluación de proyectos del sector.

- Limitaciones técnicas en la presentación de los contenidos de los estudios ambientales por parte de los administrados; así como el cumplimiento de recomendaciones de OCDE.

- Limitadas herramientas tecnológicas de soporte para el correcto desarrollo de las acciones de supervisión y evaluación ambiental, incluyendo los equipos de campo.

- Demora de los GR en la implementación de requisitos institucionales previos (ROF, TUPA y Equipo multidisciplinario) establecidos en los convenios suscritos.

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PVD:

- Consultores cuentan con expedientes técnicos con más de 4 años en elaboración (contratos del año 2019) que aún se encuentran pendientes de aprobación.

- La entrada en vigor de la nueva normativa de la Ley de Contrataciones, ocasionando demoras en las convocatorias de los procedimientos de selección.

- Las intervenciones transferidas de Reconstrucción con Cambios no contaban con previsión para el año 2025.

- No asignación de recursos de pre-inversión en el año fiscal 2025 para continuar con la elaboración de perfiles y estudios con convenio vigente.

- Los GR y GL no cuentan con conocimiento técnico para el cierre de proyectos de inversión.
- La limitada presentación de postores no permite la adjudicación de contratos de gestión, mejoramiento y conservación por niveles de servicio.
- Las condiciones climáticas desfavorables sierra y selva afectaron la ejecución de las obras.

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PVN:

- Los contratistas no cuentan con acceso al financiamiento bancario que les permita obtener la garantía.
- Regulación ambiental engorrosa para la aprobación de la Ficha Técnica Socio Ambiental - FITSA.
- Saturación de la gestión en las 19 Unidades Zonales, quienes tienen una capacidad para una gestión eventual de mantenimiento rutinario de 4,000 a 6,000 km y no para los cerca de 14,000 km que actualmente tienen bajo su responsabilidad.
- Los depósitos de material excedente (DME) se encuentran con problemas geológicos, sociales, déficit de capacidad por la topografía de la zona, dificultad en encontrar nuevos DME donde acepten los propietarios o poseionarios o autoridades locales, demora en la aprobación del informe técnico sustentatorio (ITS) para los nuevos DME por parte del SENACE, DGAAM, ANA y otras entidades involucradas.

Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible - PROMOVILIDAD:

- Respaldo de la cooperación internacional a través de fondos no reembolsables de la Unión Europea (Fondos LAIF), canalizados por el banco alemán KfW.
- Cooperación técnica del Banco Mundial y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), que permitieron formular el primer Programa de Inversiones de PROMOVILIDAD. En paralelo, las cooperaciones: alemana (GIZ) y Suiza (SECO), mediante el proyecto Ciudades en Movimiento (CIMO), apoyaron la implementación de la Política Nacional de Transporte Urbano (PNTU).
- Además, la AFD, junto a CODATU, ofreció talleres técnicos especializados que fortalecieron capacidades locales en planificación urbana para una mejor articulación con los gobiernos locales, lo que permitió consolidar procesos de planificación y ejecución de intervenciones sostenibles en transporte urbano, alineados a los principios de eficiencia, sostenibilidad y mejora de la calidad de vida.
- No obstante, un factor limitante es no contar con profesionales con vínculo laboral estable, lo cual debilita la continuidad técnica en áreas esenciales.

Mejoramiento del Servicio de Transporte Urbano en la Ciudad de Trujillo, Departamento de La Libertad:

- Formalización de acuerdos de financiamiento internacional: La suscripción del Acuerdo Separado con el banco alemán KfW y el avance en la concertación de deuda con la CAF fortalecieron la previsión el proyecto, facilitando la ejecución planificada.
- Aprobación del Manual Operativo.
- Articulación interinstitucional con el Gobierno Regional de La Libertad y otras entidades facilitaron avances clave, como el saneamiento de predios para los terminales y patios-taller.
- Demoras en el saneamiento físico-legal de predios.
- Superposición de proyectos en el área de influencia.

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU:

- Aplicación de excepciones del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) redujo plazos para aprobar normativas bajo la competencia de la ATU, beneficiando la seguridad y calidad del transporte en Lima y Callao. A pesar de ello, se presentaron retrasos debido a demoras internas en la formulación, revisión y aprobación de documentos normativos, agravados por procesos complejos definidos en el Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa. Esto afectó el cumplimiento oportuno de los objetivos institucionales.
- Entrada en vigencia de la nueva Ley de Contrataciones Públicas amplió los plazos para contratar asistencia técnica clave. Esto dilató los resultados del servicio de verificación técnica de las tarjetas interoperables de transporte (TIT), esenciales para identificar fallas en las estaciones de la Línea 2 del Metro de Lima.
- Designación a la Dirección de Supervisión de Proyectos (DSP) por parte de la Presidencia Ejecutiva (PE), para realizar el seguimiento de las Actividades de la ATU, priorizadas por la Presidencia, ha potenciado la gestión, permitiendo tener el conocimiento más detallado de los proyectos.
- Demora por parte del Concesionario, en la presentación de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) y subsanación de observaciones planteadas por ATU y OSITRAN, genera retrasos en la aprobación de dichos estudios.
- Falta de aprobación oportuna de instrumentos de gestión que orientan las labores de operación, conservación y mantenimiento, podría comprometer la seguridad y la calidad del servicio ofrecido a los usuarios, además de limitar el adecuado ejercicio de las funciones de supervisión por parte del Supervisor.

Autoridad Portuaria Nacional - APN:

- Un factor identificado y muy importante que ha influido en los resultados alcanzados en el 2024 ha sido la nueva gestión de la Alta Dirección quien a través de las áreas misionales de la entidad ha venido priorizando acciones para la promoción de inversión en infraestructura portuaria a través de las diferentes modalidades (APP, INVIERTE.PE, viabilidades técnicas portuarias), el fortalecimiento de la gestión de protección y seguridad portuaria y la calidad de los servicios portuarios.

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN:

- En materia de fiscalización, se amplió la cobertura de fiscalización de velocidades máximas establecidas a un total de 16 regiones. Se ha fortalecido el mapa informativo de la SUTRAN, con relación a accidentes en vías nacionales registrados. La información es actualizada y validada a través de información oficial, fuente de datos de la Policía de carreteras, informes de inspectores, concesionarias y otras fuentes de referencia como redes sociales y medios de comunicación, facilitando así el acceso al público en general.

- Falta de seguridad para el cumplimiento de funciones de inspectores, hubo un atentado en Apurímac, con resultados en personal herido y un fallecido y limitada infraestructura física para fiscalización pesos vehiculares.

- En materia de la función sancionadora, se potencializó la creación de módulos operativos en el Sistema Integrado de Transportes y Tránsito (SITRAN). Se uso casillas electrónicas para agilizar el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).

- Alto índice de notificaciones físicas infructuosas, así como demora en el retorno de los cargos de notificación.

- Infracción dispersa a través de bases Excel, las mismas que mantienen diferentes formatos y criterios.

- En materia de tecnologías e información limitada infraestructura tecnológica, disco dañado de la Gerencia de Supervisión Fiscalización.

Empresa Nacional de Puertos SA - ENAPU SA:

- Al mes de marzo 2025 el movimiento de carga atendido por los puertos administrados por ENAPU S.A. alcanzó a 260,028 TM, cifra que representa un incremento del 41% respecto al primer trimestre de 2024. Este incremento se explica principalmente por la producción de servicios del Terminal Portuario (TP) Ilo, que en el primer trimestre 2025 alcanzó a 207,976 TM, que representa un incremento del 65% respecto al primer trimestre del 2024.

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial SA. CORPAC SA:

- Se vienen desarrollando acciones para la optimización del espacio aéreo y el fortalecimiento de las capacidades del personal operacional, con el objetivo de ejecutar los proyectos de inversión y garantizar la continuidad operativa de los servicios que brinda la empresa.
- Las auditorías financieras efectuadas de CORPAC S.A. revela un proceso de mejora en la presentación de sus estados financieros a lo largo de tres ejercicios. Esto sugiere un avance en la gestión y control de los activos de la empresa, lo cual es positivo para su transparencia y credibilidad financiera.
- Disminución de los niveles de liquidez del orden de 32.91% en comparación al ejercicio 2023 (S/ 294.12 MM), originado principalmente por aumento en la proyección de los gastos de capital al cierre del año.
- Se ha realizado la transferencia de fondos por parte del MTC (S/ 83 MM) para el proyecto de la adquisición de los equipos de navegación área de la segunda pista del AUCH.
- CORPAC S.A. mantiene colocaciones de fondos en Depósitos a Plazo y en Cuentas Remuneradas.
- Las colocaciones de fondos realizadas en moneda nacional tienen por finalidad financiar los gastos operativos de la empresa y las colocaciones de fondos realizadas en moneda extranjera tienen por finalidad financiar los Gastos de Capital referidos a los programas de inversión del presente año y de los periodos siguientes.
- La empresa, cuenta con 406 trabajadores (de un total de 1,503) que supera los 60 años de edad, próximos a cumplir con el requisito de jubilación obligatoria por límite de edad. En ese sentido, está evaluando diversas estrategias y/o alternativas para renovar progresivamente su capital humano, con miras a fortalecer y optimizar la calidad de los servicios que brinda.

COMUNICACIONES

Políticas y Regulación en Comunicaciones:

- Retrasos en la tramitación de documentos, por caídas del Sistema Cero Papel y el funcionamiento y dinámica propios del sistema.
- Demora en el tiempo de respuesta de otras áreas de la institución que intervienen en la gestión de algunos proyectos remitidos por la Dirección General.

Programas y Proyectos de Comunicaciones:

- La DGPPC no dispone de una casilla electrónica institucional para el sector comunicaciones lo que dificulta el proceso de notificación de los actos administrativos de sus órganos de línea.

Autorizaciones en Telecomunicaciones:

- Cuenta con estrategias de comunicación efectiva con los stakeholders, a fin de informar y absolver dudas en relación a los procedimientos y requisitos de los trámites TUPA, así como la implementación de la Televisión Digital Terrestre TDT.
- La falta de un nuevo sistema integrado de gestión del espectro radioeléctrico que reemplace el sistema Ellipse y el sistema IGACC (datan de hace más de 23 años), representan un riesgo a la gestión del MTC y evita la adopción de mejoras.

Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones:

- El sistema Ellipse y la base de datos del sistema Sistema de Gestión de Acotaciones y Cuentas por Cobrar (IGACC) se encuentran desactualizados.
- Pendiente aprobación del Reglamento de la Ley N° 31595, Ley que promueve la descontaminación ambiental y establece el retiro del cableado aéreo en desuso o en mal estado en las zonas urbanas del país.
- Plataforma Informática que registra la información de las comunicaciones malintencionadas (LLAMAL) con problemas en generación de reportes, descarga de audios y exportación de datos
- Restricciones por parte de la OGTI en el acceso a las páginas web de fabricantes y empresas certificadoras extranjeras, lo que dificulta la Fiscalización Posterior.
- Persistencia en la prestación ilegal de servicios de telecomunicaciones; así como, dificultad para identificar a los administrados que realizan estas actividades, debido, entre otros factores, a la constante reubicación de las estaciones ilegales.

Programa Nacional de Telecomunicaciones PRONATEL:

- Demoras en la subsanación de observaciones por parte de las empresas operadoras lo que compromete y afecta la funcionalidad de las redes.
- Problemas en la adquisición y/o saneamiento de predios en el marco del D.U. N.º 041-2019.
- Cambios en la situación jurídica de los predios matrices, debido a que varios son pueblos originarios, lo cual complica el proceso de expropiación, estando supeditados solo al trato directo.

- Comunidades Campesinas - propietarias de los terrenos - no cuentan con su junta directiva correctamente inscrita en los Registros Públicos, generando demoras.

Consejo Consultivo de Radio y Televisión CONCERTV:

- Permanente coordinación con las instituciones integrantes y con otras entidades gubernamentales y privadas, nacionales e internacionales, a fin de dar cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley de Radio y Televisión y su Plan de trabajo.
- El trámite para el nombramiento de los miembros consejeros del CONCERTV sigue representando un obstáculo debido a la demora en los trámites que genera el vencimiento de la documentación presentada y desalienta la participación voluntaria y ad honorem de los candidatos.

Servicios Postales del Perú SA SERPOST SA:

- Se retomó el soporte de los servicios postales, mejorando la interconexión entre países y permitiéndole adaptarse a las nuevas necesidades del mercado postal, así también afrontar los nuevos retos como Operador Designado del Perú.
- Se realizaron alianzas estratégicas con operadores logísticos internacionales que gestionan los envíos de plataformas como ALIEXPRESS, SHEIN, EBAY, además, de sumarse el ingreso de "TEMU"; desde entonces SERPOST se ha transformado en una pieza clave del crecimiento del e-commerce en nuestro país. Las estrategias implementadas y las relaciones creadas con los nuevos actores del mercado postal (ETORES) nos han permitido optimizar los resultados financieros y de ventas, mejorando nuestra liquidez y reduciendo la necesidad de recurrir al Sistema Financiero; además de llevarnos a renovar nuestra flota vehicular, modernizar nuestras infraestructuras a nivel nacional y transformarnos digitalmente.

2.4 Resultados obtenidos por el Ministerio / Entidad al término de la Gestión.

TRANSPORTES

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PVN:

- Al cierre del periodo de gestión se alcanzó 22,835 Km de RVNnC (no concesionada), de la cual el 76.8% está pavimentada equivalente a 17,528 Km de carreteras nacionales.
- Se han construido e instalado 94 puentes, de los cuales 34 definitivos de cemento y 60 modulares de estructuras metálicas.

- Se lograron certificar 3,383 predios, elaboraron y emitieron las Resoluciones Directorales para adquisición de 2,932 predios y se lograron adquirir (devengar) 2,929 predios.
- Se han atendido 2,395 emergencias, siendo la más frecuente la erosión / socavación de plataforma (650).
- En la Nueva Carretera Central, G2G con la PMO Egis Francia, se viene elaborando el estudio definitivo, que espera culminarse a fines de setiembre 2025.
- En la Vía Expresa Santa Rosa, G2G con la PMO Egis Francia, se aprobó el estudio definitivo (mar-25).
- En relación al Puente Santa Rosa se ha culminado la Ingeniería de Valor para convocar la elaboración del estudio definitivo y obra bajo la modalidad de contrato: Diseño y Construcción.
- En el Eje Vial 4 Amazonas, G2G con la PMO Nippon Koei, se viene realizando la revisión de los estudios de preinversión, que se espera culminarse a fines de mayo 2025 y los estudios definitivos se estiman convocarse en el tercer trimestre del 2025

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PVD:

- Se realizó el monitoreo y seguimiento a las intervenciones ejecutadas con mantenimiento periódico, rutinario o conservación por niveles de servicio, en más de 12 mil km de vías departamentales distribuidos en 336 tramos, beneficiando a la población de los 24 departamentos del país, que representan un total de 12,709 Km.
- PROREGIÓN culminó obras de conservación por niveles de servicio en corredores como Tacna, Arequipa-Moquegua y Tumbes, sumando más de 650 km. Asimismo, finalizó el mejoramiento básico en 10 CVA en diversas regiones que en conjunto superan los 1 500 km de intervención.
- Declaratoria de viabilidad del Programa de Infraestructura Vial para la Competitividad Regional PROREGIÓN 2.
- Programa de inversión PATS, culminó siete (07) obras de mejoramiento y/o rehabilitación de caminos vecinales (114,43 km).

Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible PROMOVILIDAD:

- Diseño de un programa integral de inversión para mejorar el transporte urbano y la gestión del tránsito en seis ciudades: Arequipa, Chiclayo, Cusco, Huamanga, Piura y Trujillo, con apoyo del Banco Mundial y la AFD.
- Elaboración de 4 Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y 3 estudios de preinversión, además del estudio para un programa de chatarrización en Trujillo.

Mejoramiento del Servicio de Transporte Urbano en la Ciudad de Trujillo, Departamento de La Libertad:

- Inicio de operaciones de la Unidad Ejecutora 015, encargada de gestionar el proyecto de inversión Mejoramiento del Servicio de Transporte Urbano de pasajeros con una inversión de S/. 555 millones y beneficiará a más de 400 mil usuarios.

Aeronáutica Civil:

- Ratificación de la Categoría 1 por la FAA de EE.UU, asegurando el cumplimiento del Perú con los más altos estándares internacionales de seguridad aérea.

- Construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco con una inversión de S/ 2,724 millones y un alcance de 1.2 millones de beneficiarios.

- El Programa de Vuelos Subsidiados ha beneficiado a 26,213 pasajeros en zonas remotas de la Amazonía peruana, mejorando la conectividad aérea de más de 84,000 habitantes.

Autorizaciones en Transportes

- En materia de autorizaciones para el transporte acuático, se lograron 391 solicitudes de permisos de operación, 461 naves autorizadas y 290 autorizaciones de actividades conexas, abarcando servicios marítimos, fluviales, turísticos y offshore.

- En materia de autorizaciones para el transporte terrestre, se lograron 1,887 autorizaciones para personas y 30,211 para mercancías. En habilitaciones vehiculares, se alcanzaron 10,443 para pasajeros y 98,010 para mercancías. Respecto al transporte de materiales peligrosos, se otorgaron 2,300 autorizaciones y 19,706 habilitaciones. En transporte internacional de carga (CAN y ATIT), se emitieron 383 autorizaciones y 11,240 habilitaciones

- En materia de circulación vial, se logró la emisión electrónica de licencias de conducir, con 295,842 licencias electrónicas y 295,987 físicas emitidas, sumando un total de 591,829 licencias.

Programas y Proyectos de Transportes

- Se concluyó con la construcción del nuevo terminal de pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Siendo el inicio de operaciones el próximo 01 de junio de 2025.

- Líneas 2 del Metro de Lima y Callao: en diciembre 2023 inició la puesta en operación comercial denominada "marcha blanca" de la etapa 1A (5 km y 5 estaciones), servicio que se viene prestando de manera gratuita en los distritos de Ate y Santa Anita.
- Se logró adquirir 752 inmuebles afectados por los proyectos aeroportuarios, 654 inmuebles afectados por los proyectos viales concesionados y 457 inmuebles afectados por proyectos especiales. Y la liberación y exclusión de 344 interferencias en los proyectos a cargo de la DDP.
- Adjudicación de la buena pro de los proyectos "Nuevo Terminal Portuario San Juan de Marcona", "Ferrocarril Huancayo Huancavelica" y "Anillo Vial Periférico Lima y Callao". El monto adjudicado total de inversión asciende a US\$ 4,196 millones.
- Se viene transportando a más de 104 mil pasajeros mediante el ferry de la Amazonia en la ruta Iquitos Santa Rosa.

Asuntos Ambientales

- Delegación de competencias ambientales a 16 gobiernos regionales, que evaluaron 1,148 proyectos, fortaleciendo la descentralización y mejorando la eficiencia en la certificación ambiental de proyectos de infraestructura.
- Aprobación de 413 Instrumentos de Gestión Ambiental y 579 Fichas Técnicas Socio Ambientales (FITSA), lo que demuestra un avance significativo en el cumplimiento de regulaciones y la habilitación ambiental de proyectos.
- Aprobación de 914 Planes de Contingencia para el transporte de materiales y residuos peligrosos, fortaleciendo la prevención y la respuesta ante posibles emergencias ambientales en el sector transportes.
- Se realizaron 353 supervisiones, de las cuales 268 fueron in situ y 85 en gabinete. Como resultado, se emitieron 285 informes con recomendaciones de inicio de Procedimientos Administrativos Sancionadores por presuntos incumplimientos ambientales.

Políticas y Regulación en Transporte Multimodal

- En materia de la regulación del transporte multimodal, se impulsó 18 medidas normativas clave, entre ellas, destacando la promulgación de la Ley N° 31886 para promover la competencia en el transporte de carga mediante libertad vigilada y un observatorio del mercado.
- En el sector ferroviario, se fortaleció la seguridad y operatividad a través de la suscripción de un memorándum con Reino Unido para cooperación técnica y aprobación de reglamentos operativos y seguros para operadores como Línea 2 y METALURGIA BUSINESS PERÚ S.A.A

- Respecto al transporte acuático y logístico, se promovió el cabotaje mediante la Ley N° 32049 y la modificación del Reglamento del Sistema Portuario Nacional. Además, se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Portuario y se firmaron 28 asistencias técnicas en 19 gobiernos regionales para impulsar la formalización del transporte acuático.

- Respecto a la Seguridad Vial, se lideró la aprobación de 10 normas, incluyendo la creación del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, lineamientos para víctimas de siniestros, y manuales para mejorar entornos escolares.

Autoridad Portuaria Nacional APN:

- APN logró la declaratoria de viabilidad de cinco importantes proyectos de inversión portuaria (CUI 2662543; 2665233; 2629650; 2664360; 2616402) en el marco del Invierte.pe, con una inversión total de S/ 218.5 millones. Estos proyectos contemplan la construcción de terminales de pasajeros y carga en diversas localidades del departamento de Loreto, incluyendo tramos clave de los ríos Ucayali, Marañón y Napo, así como la zona de triple frontera con Colombia y Brasil.

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao ATU:

- En materia de Integración de Transporte Urbano y Recaudo, se logró un avance técnico clave con la aprobación de 8 de los 9 informes del Plan de Movilidad Urbana para Lima y Callao, fortaleciendo la planificación del transporte.

- En materia de Infraestructura, se aprobaron importantes IOAARs para la renovación de paraderos en los corredores complementarios (rojo, azul y morado) y para la Línea 1 del Metro.

- Sobre el Proyecto Línea 2, se completó la adquisición del 98% de predios y la entrega del 100% de áreas de concesión al concesionario. El avance físico de las obras alcanzó el 68.8% y el financiero el 64.19%. Se iniciaron y concluyeron pruebas de marcha GoA2 y se puso en operación comercial la Etapa 1A.

- En materia de supervisión de proyectos, se fortaleció el seguimiento técnico a proyectos de transporte, destacando la emisión de 31 reportes sobre la Línea 2 del Metro y la mejora de herramientas tecnológicas como el SISPRO-L2 y el Visor Ejecutivo.

- En materia de Operaciones de los Servicios de Transporte, se mejoró la eficiencia operativa con una reducción de tiempos de viaje en el COSAC I y los corredores complementarios gracias a la optimización semafórica.

- En materia de asuntos ambientales y sociales, se realizaron 651 reuniones técnicas con operadores y concesionarios para canalizar temas de agenda y evitar conflictos.

- En el ámbito de la orientación al usuario y la sensibilización ciudadana, se brindaron más de 13.6 millones de orientaciones relacionadas con cambios de rutas y servicios, facilitando la adaptación de los usuarios al sistema.

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías SUTRAN:

- En materia de prevención, se capacitaron y sensibilizaron a más de 184 mil usuarios de las vías y se brindó asistencia técnica a más de 33 mil empresas y conductores, promoviendo la cultura preventiva en seguridad vial y lucha contra la trata de personas.
- En materia de Fiscalización, se ejecutaron 15,350 operativos contra el transporte no autorizado y más de 5 millones de acciones de fiscalización formal, además de crearse la Unidad Desconcentrada de Pasco e iniciar megaoperativos multisectoriales.
- En materia de sanción, se logró una recaudación histórica de más de S/ 92 millones en sanciones, se automatizaron procedimientos y se eliminó la carga pasiva de procedimientos sancionadores de años anteriores.
- En materia de Tecnologías e Información, se implementaron nuevas herramientas digitales como SIGEA, mejoras en FISCAMOVIL, automatización del PAS de tránsito y un mapa interactivo de alertas, modernizando la fiscalización y atención.
- En materia de capacitación en el transporte urbano de Lima y Callao, se realizaron 122 capacitaciones virtuales a través del programa Conecta ATU, capacitando a 10,707 personas.
- En materia de Fiscalización, se dio la emisión de más de 121 mil resoluciones de inicio, casi 95 mil informes finales de instrucción y más de 62 mil resoluciones de sanción.
- En materia coactiva, se logró una recaudación total de S/ 13.2 millones entre septiembre de 2024 y mayo de 2025, con un notable incremento en los primeros meses del 2025 .

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial SA. CORPAC SA:

- En 2024, CORPAC S.A. logró rentabilizar sus excedentes financieros en un 7.3% por encima del presupuesto previsto, gracias a una cartera de inversiones diversificada. Además, no requirió financiamiento externo, a pesar de contar con líneas de crédito disponibles por S/ 50 millones.
- La empresa inició una importante inversión de USD 40.76 millones para la adquisición del Sistema de Ayudas Luminosas del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, financiado con recursos propios y sin endeudamiento bancario, a través de pagos mensuales provenientes de los ingresos de LAP.
- CORPAC implementó y ejecutó múltiples adquisiciones clave vía convenios con la OACI, incluyendo sistemas de vigilancia, comunicación y navegación aérea, además de equipos de respaldo energético, con una inversión total multimillonaria en dólares.

Empresa Nacional de Puertos SA ENAPU SA:

- Se ejecutaron las operaciones portuarias programadas y se garantizó la continuidad de los servicios en los terminales, aplicando protocolos de seguridad y salud ocupacional. Asimismo, se obtuvieron resultados financieros acordes con las decisiones de gestión, reflejados en los flujos operativos, económicos y de caja institucional.

COMUNICACIONES

Políticas y Regulación en Comunicaciones:

- Se aprobaron 18 normas que tuvieron como finalidad incentivar una mayor valoración del espectro radioeléctrico y el uso de tecnologías 5G o superiores; así como, promover el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones de manera sostenible

- Se aprobaron 500 instrumentos de gestión ambiental del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y 17,821 Fichas Técnicas Ambientales, para proyectos de infraestructura de telecomunicaciones.

- Se implementó el Sistema de Registro de la Ficha Técnica Ambiental (SRFITAC), sistema que agiliza y simplifica el registro y evaluación de Fichas Técnicas Ambientales. El plazo de atención de FTA se redujo de más de 30 días hábiles a 3 a 5 días, beneficiando a los administrados y facilitando el despliegue de infraestructura.

Programas y Proyectos de Comunicaciones:

- 3,835 localidades se beneficiarán con servicios móviles 4G, alcanzando a aproximadamente 1,025,889 personas, al 6 de octubre de 2025, gracias a los contratos de concesión de las bandas A, AWS-3 y al Bloque Único de la Banda 2.3 GHz.

- El 6 de mayo de 2025 se completó la implementación del Sistema de Mensajería de Alerta Temprana (SISMATE), comenzando su etapa de operación y mantenimiento por 36 meses, fortaleciendo la capacidad del país para alertas de emergencia.

- El MTC publicó la convocatoria para el Mecanismo Especial de Asignación de la banda 3.5 GHz (clave para 5G) mediante la R.M. N° 199-2025-MTC/03, en el marco del IMIAPP 2024-2026.

- Mediante la modalidad de Canon por Cobertura en el 2023 y 2024, las operadoras brindaron servicios móviles/fijos 3G/4G en 458 localidades, beneficiando a aprox. 81,926 personas.

Autorizaciones en Telecomunicaciones:

- Se generaron ingresos por la suma de S/ 88292,426.96 correspondiente a pagos de canon por uso del espectro, tasas, derechos y trámites relacionados a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones.
- El 31 de diciembre de 2024 se concretó el primer apagón analógico en el Perú, migrando el 100% de señales de TV en Lima y Callao a la televisión digital terrestre (TDT).
- Se otorgaron 517 nuevas autorizaciones de radiodifusión (412 de radio y 105 de TV) y 15,231 autorizaciones a estaciones de servicios privados de telecomunicaciones, lo que contribuye al acceso a servicios en más zonas del país, incluyendo áreas rurales y de interés social.
- A través de tres concursos públicos (2023 y 2024), se adjudicaron 93 frecuencias de radio (FM y OM) en diversas regiones del país.

Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones:

- Se desmantelaron 222 radioemisoras piratas y se incautaron 734 equipos, reafirmando el compromiso del sector con la legalidad y el orden en el uso del espectro radioeléctrico.
- Se realizó una fiscalización intensiva del espectro radioeléctrico y servicios habilitados, ejecutando 1448 fiscalizaciones a estaciones sin título habilitante; 5094 a servicios con título habilitante y se atendieron 1,077 denuncias por interferencias, lo que fortalece el control y la calidad del servicio.
- Se identificaron 208 potenciales pasivos ambientales y se realizaron 419 fiscalizaciones socioambientales, lo que permite mejorar la supervisión ambiental en el sector Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones PRONATEL:

- 11 proyectos de banda ancha en operación (Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Lambayeque, Cusco, Lima, Moquegua y Tacna, Ica, Junín e Integración Amazónica) beneficiando a 2 642 centros poblados con el servicio de acceso a internet.
- 189 predios inscritos a favor de MTC en el marco del desarrollo de Proyectos Regionales.
- Se brindó el servicio de Internet WIFI en 400 EPAD de las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Cusco, Cajamarca, Tumbes y Piura.

- Conecta Selva en 1 034 Centros Poblados, que beneficiaron con el servicio de internet satelital a 1 316 Instituciones públicas de las regiones de Ucayali, Amazonas, Madre de Dios y Loreto.
- Proyecto 911: Protocolos de Atención integrados a la nueva Central 911 culminado, Expediente técnico de obra Central 911.
- Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: l)Se contó con 61 clientes del servicio portador y 09 clientes (en proceso de suscripción de contrato).

Consejo Consultivo de Radio y Televisión CONCERTV:

- Se elaboraron 6 estudios cualitativos y cuantitativos sobre la situación de la radio y televisión en el Perú, consumo mediático de niños y adolescentes, y la situación de la Ley de Radio y Televisión tras 20 años de vigencia.
- Se organizaron 126 eventos descentralizados de capacitación y sensibilización, incluyendo talleres sobre violencia contra las mujeres, alfabetización mediática y participación en audiencias públicas.

Servicios Postales del Perú SA SERPOST SA:

- SERPOST logró fortalecer su situación financiera, destacando el incremento del patrimonio en 15.7% respecto al año anterior, impulsado por la generación de utilidades y aportes de capital, así como una mejora significativa en la rentabilidad operativa, reflejada en el aumento del EBITDA en S/ 19.9 millones respecto a su marco, como resultado del crecimiento sostenido de los ingresos por ventas internacionales.

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Ministerio / Entidad

TRANSPORTES

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PVN:

- Vía Los Libertadores - Occollo de 121 Km que une Ayacucho y Huancavelica, en estado malo, con muy alto riesgo de accidentes y cuyo contrato de mantenimiento periódico está en arbitraje, lo cual impide reiniciar los trabajos.
- Priorizar intervenciones para atención de las vías nacionales en el marco de la RM N° 239-2025-MTC/01.02 que declara en emergencia el servicio de transporte terrestre en la ruta PE-12A y tramo de la PE-3N (Puente Huarochirí-Sihuas).
- Realizar el seguimiento de 15 procedimientos de selección hasta la contratación.
- Continuar las acciones necesarias para implementar 37 procedimientos de selección, actualmente en actos preparatorios, que son importantes para el desarrollo de la red vial nacional no concesionada.

- Establecer estrategias y mecanismos ágiles para implementar procedimientos de selección y convocar 20 intervenciones en los próximos meses.
- Fortalecer el sistema de mantenimiento de la red vial nacional con la estrategia Proyecto Perú, que considera contratos de conservación por niveles de servicio de mediano plazo de 3 a 5 años, para lo cual debe realizarse los ajustes necesarios en el diseño del contrato acorde a la situación actual del mercado de contratistas conservadores.
- Implementar un piloto para la ejecución de obras a través de la modalidad de contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional, en el marco de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas.
- Implementar un piloto para el servicio de mantenimiento vial a través de la modalidad de contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional, en el marco de la nueva Ley General de Contrataciones Públicas.

Programa Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PVD:

- La atención de la Nota de Elevación N°180-2025-MTC/21 de fecha 29.04.2025, mediante el cual se informa que esta Unidad Ejecutora cuenta con inversiones que se encuentran en elaboración de expedientes técnicos con contrato vigente o por iniciar, las cuales requieren recursos para dar cumplimiento a los compromisos contractuales y/o de convenios suscritos con los gobiernos subnacionales, adjuntándose una propuesta normativa que permita habilitar recursos presupuestales a dichos proyectos de inversión que se encuentran bajo esa situación. (HR. MTC I -188686-2025).
- La atención de la Nota de Elevación N°203-2025-MTC/21 de fecha 07.05.2025, mediante el cual se remite la propuesta normativa de financiamiento a favor de diversos gobiernos locales y de PVD para la intervención de puentes mediante IOARR e inversiones de la entidad. (HR. I-130768-2025).
- Gestionar el financiamiento de continuidad para cinco (05) mantenimientos periódicos por el monto de S/ 12 632 950 (doce millones seiscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta con 00/100 soles) en el marco del PATS.
- Gestionar el financiamiento para proyectos de inversión en el marco del PATS, que cuentan con expediente técnico aprobado y cuentan con libre disponibilidad de predios.
- Se encuentra pendiente el crédito suplementario para financiar (18 IOARR) 36 puentes de menores luces que están en mal estado de los corredores que se encuentran en ejecución y forman parte del programa PROREGION 1.
- En el marco del programa PROREGION 2 se encuentra en trámite la operación de endeudamiento con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), por lo que es necesario ratificar el requerimiento del préstamo por 200 millones de dólares.
- Designar a un representante de OGPP- MTC a fin de que conforme el comité de apoyo para la gestión del programa PROREGION 2, que es un compromiso dentro del contrato de préstamo con BID.

Mejoramiento del Servicio de Transporte Urbano en la Ciudad de Trujillo, Departamento de La Libertad:

- La concertación del préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para el cofinanciamiento del Proyecto Corredor Troncal Norte-Sur de Trujillo se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para su remisión a la Contraloría General de la República, a fin de obtener su informe previo.
- Liberación de interferencias, realizar las coordinaciones con las Empresas Prestadora de Servicios de telecomunicaciones Claro, Telefónica del Perú (Movistar Perú), Entel, Viettel Perú S.A.C (Bitel), SEDALIB S.A., Hidrandina y Quavii, sobre el diseño y ejecución del proyecto.
- Realizar las coordinaciones con la Autoridad Nacional de Infraestructura, sobre el proyecto con CUI N°2539202 - Creación del servicio de drenaje pluvial en el ámbito urbano de 5 distritos de la provincia de Trujillo - departamento de La Libertad, a fin de no interrumpir la ejecución del proyecto.
- Realizar las coordinaciones con el Programa Nacional de Inversiones en Salud, respecto al proyecto con CUI N°2573274 - Mejoramiento de los servicios de atención hospitalaria en el Hospital Regional Docente de Trujillo, a fin de no interrumpir la ejecución del proyecto.
- Culminar con la etapa del perfeccionamiento de contrato para la firma de contrato en el mes de junio del 2025 y de esta forma dar inicio a la elaboración del Expediente Técnico.
- Desarrollar las reuniones de coordinación con los otros actores claves relacionados al proyecto de inversión con CUI N°2392264.

Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible - PROMOVIDAD:

- El proceso de concertación del préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para cofinanciar el proyecto del Corredor Troncal Norte-Sur en Trujillo avanza y actualmente se encuentra en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la espera de ser remitido a la Contraloría General de la República para obtener su informe previo. Este trámite es fundamental para asegurar el financiamiento del proyecto, que forma parte de una estrategia nacional para mejorar la movilidad urbana sostenible.
- Asimismo, se requiere con urgencia la aprobación de una nueva unidad productora orientada a la gestión del tránsito, que incluya componentes innovadores como zonas de tráfico calmado y ciclovías. Esta aprobación es indispensable para garantizar una adecuada ejecución del Programa de Inversiones en seis ciudades prioritarias, el cual necesita contar además con recursos específicos destinados a la formulación y viabilidad de los proyectos que lo componen.

Políticas y Regulación en Transporte Multimodal:

- Actualización al Reglamento Nacional de Tránsito y al Reglamento Nacional de Vehículos, así como la simplificación del proceso para obtener licencias de conducir A II-a (mediante el D.S. N° 007-2016-MTC). También se busca mejorar el Sistema de Control de Licencias por Puntos (D.S. N° 025-2021-MTC), la interoperabilidad del peaje electrónico y aprobar directivas sobre monitoreo inalámbrico.
- Impulsar la creación de un marco jurídico integral mediante un proyecto de Ley en materia Ferroviaria que aborde desde la planificación hasta la fiscalización. A la par, se ejecuta el "Plan Maestro de Desarrollo Ferroviario al 2050", con cooperación técnica del BID, actualmente en etapa de entregables por parte de la consultora AC&A + PwC. También se promueve el nuevo Reglamento Nacional de Ferrocarriles, cuya publicación requerirá consulta pública.
- Evaluar la renovación del Convenio entre MTC, APN y PNP, próximo a vencer en agosto de 2025, clave para combatir la inseguridad. Asimismo, se debe avanzar en la implementación del Plan Nacional de Servicios e Infraestructura Logística de Transporte al 2032 (PNSILT), continuar la actualización de la Política Nacional de Transporte y la ejecución de la Estrategia contra la informalidad y siniestralidad en la Amazonía.
- Modificación del Reglamento Nacional de Tránsito (D.S. N° 033-2001-MTC), la actualización del Manual de Seguridad Vial, y cambios al Código Penal para tipificar delitos en esta materia. También se impulsa la modernización del Sistema de Monitoreo de Transporte y Tránsito (SMT), sustituyendo al SINARETT.
- Avanzar con el proyecto del Complejo de Seguridad Vial, el cual ya cuenta con CUI aprobado y viabilidad técnica. Esta infraestructura, actualmente en proceso de inscripción en la Programación Multianual de Inversiones (PMI), permitirá consolidar acciones estratégicas de control, formación, monitoreo y respuesta ante siniestros. Su ejecución será fundamental para cerrar brechas en materia de seguridad vial a nivel nacional.

Aeronáutica Civil:

- Adjudicación de paquetes remanentes en el Aeropuerto de Chinchero en el 2025 y principios de 2026.
- Pago del laudo de más de \$90 millones a Kuntur Wasi por la Concesión del Aeropuerto de Chinchero.
- Reactivación de los vuelos regulares a los aeropuertos de Jauja y Jaén.
- Ejecutar las obras de rápido impacto, la ampliación y rehabilitación de la pista de aterrizaje del Aeropuerto de Andahuaylas para que puedan ingresar aeronaves de capacidad de 180 pasajeros. Registro de la IOARR en el mes de mayo de 2025.
- Asignación de recursos presupuestales en el 2025 para el diagnóstico predial y adquisición de terrenos para los siguientes proyectos declarados viables:
 - Mejoramiento del aeropuerto de El Estrecho: monto S/. 500 mil aprox.
 - Creación del aeródromo de Barranca: monto S/. 500 mil aprox.

- Nuevo Aeropuerto de Tingo María: monto S/. 700 mil aprox.
- Creación del Aeropuerto de Oxapampa: monto S/. 20 millones aprox.
- Mejoramiento del Aeródromo de Caballococha: monto S/. 7 millones aprox.

Programas y Proyectos de Transportes:

- Priorización de la ejecución de los proyectos ferroviarios basado en la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Ferroviario.
- Obtención de recursos financieros para convocar los procesos de selección de contratistas para la ejecución de las obras de creación de embarcaderos fluviales en el departamento de Loreto.
- Implementación de la elaboración de proyectos con metodología BIM, mediante la donación realizada por el Consorcio Ferrocarril Lima - Ica y Ferrocarril Lima - Barranca.
- Migración del Sistema de Control de Pasajeros de la Línea 1 del Metro de Lima, a efectos que sea compatible con el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao.
- Seguimiento al proceso de licitación del Puente Santa Rosa que servirá como único ingreso del nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Liberación integral de interferencias y adquisición de predios, en los subtramos de Rehabilitación y Mejoramiento del proyecto CLST2; socialización con las Concesionarias AUNOR Y COVISOL, para la aceptación de encargos de obras que por su naturaleza deben ser ejecutado en el proceso de construcción de la obra.
- Implementación y despliegue de los Módulos de Automatización del Clasificador de Rutas del SINAC y de Procesos de Jerarquización Vial.

Autoridad Portuaria Nacional - APN:

- Proyecto modificación del reglamento de la Ley del sistema Portuario Nacional.
- Acciones que deberán llevar a cabo las diversas entidades en cumplimiento al Decreto de Urgencia No. 004-2025 que aprueba medidas extraordinarias y urgentes en materia económica y financiera para la ejecución de intervenciones prioritarias para optimizar las actividades portuarias en el puerto del Callao.
- Dentro de la Agenda Temprana de la APN y teniendo en cuenta Análisis de Calidad de Impacto Regulatoria, continuar con los trámites necesarios a fin de lograr la aprobación del proyecto del Reglamento de los Servicios Portuarios Generales.
- Delimitación física de las Áreas Comunes de los puertos a nivel nacional, con la finalidad de proyectar la correspondiente señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación.
- Proyecto de adenda 5 contrato concesión del Terminal Portuario Matarani.

Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU:

- Aprobar el estudio de Perfil del Proyecto Centro de Control y Cámara de Compensación.
- Seguimiento a los encargos conferidos a PROINVERSIÓN en relación a los proyectos de ampliación de la capacidad de la Línea 1 y teleféricos.
- Desarrollar el expediente técnico para la remodelación de paraderos de rutas alimentadoras sur del Metropolitano.
- Se tiene programado para el presente año y el año 2026, el desarrollo de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra de los paraderos de los corredores rojo, azul y morado.
- Aprobar la Directiva para la contratación de Estado a Estado (G2G).
- Culminar los procesos de saneamiento de predios de dominio público.
- Iniciar las acciones arbitrales que correspondan con relación a la negativa del Concesionario a subsanar las observaciones de las redes de agua potable y alcantarillado que instalaron durante la vigencia de los Acuerdos de Encargo de liberación de Interferencias.
- Continuar con las coordinaciones con las autoridades de la UNMSM a efectos de que las obras civiles en las áreas afectadas por el proyecto se ejecuten dentro del tiempo estimado, lo cual permitirá el cumplimiento de los compromisos contraídos con la entrega de las áreas al Concesionario de la Línea 2 (Estación San Marcos E7, PV6 y PV7)
- Continuar con el seguimiento, monitoreo y gestiones necesarias con los gobiernos locales y la Policía Nacional del Perú, para viabilizar y consolidar los planes de desvíos del Proyecto Línea 2 y Ramal 4, en apoyo al Concesionario.
- Continuar con el seguimiento y coordinación a los proyectos "Interconexión Grau", "Vía Expresa Norte", "Vía Expresa Sur", a fin de verificar el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones realizadas por la ATU, durante el desarrollo del expediente técnico de los proyectos, en coordinación con las unidades y direcciones involucradas en el proyecto (DO, DIR, DAAS, DGC, DSP, UTI, UA).

Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - SUTRAN:

- Promover de forma masiva la importancia de una cultura preventiva en el servicio de transporte terrestre a través de diversos medios de comunicación (televisiva, radial, redes sociales, entre otros).
- Creación de la Unidad Desconcentrada de Huancavelica y Loreto
- Gestionar la suscripción de convenios interinstitucionales orientados a la utilización de depósitos vehiculares a nivel nacional, con el objetivo de ampliar la cobertura y disponibilidad de infraestructura para el internamiento de vehículos.
- Continuar con la gestión del convenio con la PNP para fortalecer el apoyo policial en la fiscalización de transporte y tránsito, con el objetivo de ampliar la cobertura a las 22

Unidades Desconcentradas. Además, fortalecer la capacidad operativa y logística de la fiscalización de campo de las Unidades Desconcentradas.

- La necesidad de fortalecer la identificación de las causas de los accidentes de tránsito, a través de la mejora en la recolección de la información y la implementación de herramientas que permitan un análisis sistemático y basado en evidencia a fin de caracterizar a los accidentes de tránsito en la red vial de competencia de la entidad. Esta información es clave para diseñar políticas públicas más efectivas y focalizar las intervenciones en los factores que realmente inciden en la siniestralidad vial.

Empresa Nacional de Puertos SA ENAPU SA:

- Impulsar una reorganización operativa y administrativa que permita modernizar la estructura de la Empresa y hacerla más eficiente frente a las nuevas demandas del sector portuario. En ese sentido, se recomienda avanzar en la reestructuración interna, maximizar el uso de los activos disponibles y dar continuidad a la atención de temas laborales pendientes. Por el lado de las inversiones, se continuará con el seguimiento a los proyectos en curso, especialmente aquellos con financiamiento sectorial, y se gestionará la viabilidad de nuevas iniciativas orientadas al mejoramiento de los terminales bajo administración de ENAPU. Asimismo, se considera clave fortalecer la presencia institucional en el desarrollo portuario de la Amazonía, y se proyecta el relanzamiento del INFOCAP como herramienta complementaria para la formación de recursos humanos vinculados al transporte fluvial.

Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial SA CORPAC SA:

- Continuar con la implementación del Proyecto "Ampliación del Servicio de Navegación Aérea en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", que permitirá a los operadores aéreos del Aeropuerto acceder a los servicios de navegación aérea sin limitaciones, considerando el nuevo entorno operacional de dos pistas paralelas y el tráfico aéreo creciente, manteniendo los niveles de seguridad operacional, utilizando los recursos del DU 141- 2020, y otros. Que comprende: los equipos de comunicaciones TWR-VCS-VHF grabación, Radar Secundario y vigilancia de superficie, así como de la Red de Fibra Óptica. En ese sentido, también continuar las coordinaciones con LAP, a efectos de obtener información de manera oportuna, para la ejecución de los contratos suscritos para la implementación de los equipos de navegación aérea para el Proyecto del AIJCH.

- Continuar con la ejecución del Contrato para la reposición del nuevo sistema de conmutación de mensajes aeronáuticos AMHS y Banco de Datos NOTAM/OPMET para reemplazo del actual sistema.

- Continuar las coordinaciones con el MTC para la programación, adquisición e implementación de los sistemas de navegación aérea, requeridos para la operación del futuro aeropuerto de Chinchero (Cusco).

COMUNICACIONES

Programa Nacional de Telecomunicaciones PRONATEL:

- Continuar con la formulación de los proyectos: i) Macrorregional 2, ii) Macrorregional 1 en el tercer trimestre de 2025 y iii) Ucayali-Cuenca del Río Ucayali en el segundo trimestre de 2026.
- Próxima puesta en operación del Proyecto Regional Amazonas en lo correspondiente al Contrato de Financiamiento original y ampliación, prevista para en el año 2025.
- Continuar con las gestiones correspondientes a la contratación de la empresa encargada de la operación de la Red de Transporte del Proyecto Regional Moquegua, Tacna, Huancavelica, Apurímac, Ayacucho y Lambayeque en el marco del D.L. 1509 y D.L. 1599.

Servicios Postales Del Perú SA SERPOST SA:

- Cubrir las plazas requeridas ante el incremento de la demanda del servicio.
- Asegurar la continuidad de los acondicionamientos de los locales a nivel nacional.
- Mantener la reserva de liquidez para garantizar el pago de los gastos operativos.
- Cumplir con los plazos establecidos entre la UPU y ETOES.
- Automatización de procesos para la reducción de tiempos.

III. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE

- 2.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 2.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 2.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

IV. ANEXOS B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE PLIEGOS, EMPRESAS DEL ESTADO Y SOCIEDADES DE BENEFICENCIA.

(VER ANEXO N° 3 o ANEXO N° 4 o ANEXO N° 5)

